



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2019

Expte. N° 22.028/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0508-2019 de fecha 17 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia condicional presentada por el Prof. Hugo Rufino VEGA, D.N.I. N° 13.577.826, a los cargos de Profesor T.P.4 - 12 UH de las asignaturas MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 6° año; PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5° y 6° año - 2do. Ciclo y T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas BIOLOGÍA de 5° y 6° año, 2° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2019.

QUE a fs. 16 el Prof. VEGA observa que se omitió consignar en la citada Resolución el cargo de Profesor T.P.3 – 18 U.H. De las asignaturas de Ciencias Naturales de 2° año, Actividad Optativa de 2° año y Coloquio Integrador Final de 2° año – 1° ciclo.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 0508-2019, en la cual se debiera agregar el siguiente texto:

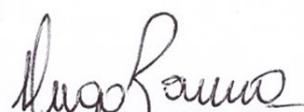
"Profesor T.P.3 – 18 U.H. De las asignaturas de Ciencias Naturales de 2° año, Actividad Optativa de 2° año y Coloquio Integrador Final de 2° año – 1° ciclo."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1129-2019